Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº 10714

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Condónase la deuda que en concepto de pago de la Tasa General de Inmuebles, posee el Sr. Ramón Santos Núñez – del inmueble de su propiedad ubicado en calle 1º de Mayo Nº 7.659 de esta ciudad de Santa Fe – Padrón Nº 0090204.
Desde el año 1.981 al 2.001 inclusive.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de mayo de 2.001.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger
Secretario Legislativo: Sr. Nicolás Piazza

Expte. Nº 19.550-N-00